



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 AGO 2015

RES. H. N° 1076/15

EXPTE.N° 4.270/14. -

VISTO:

La Res. H. N° 0397-14, por la cual se autoriza a docentes, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Dificultades en el Aprendizaje y Fracaso Escolar", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Esp. Susana Gareca; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que se indica a continuación en la cátedra de **"DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE Y FRACASO ESCOLAR"** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Esp. Susana Gareca, la que fuera autorizada por Res. H. N°0397-14:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA ELENA LUNA	32.347.343	EXCELENTE -10 DIEZ
CAROLINA JORGE	29.738.518	EXCELENTE -10 DIEZ
ANA VALERIA HANNE	30.638.500	EXCELENTE -10 DIEZ

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-15

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNBSa